

EL TRABAJO SOCIAL, LOS SERVICIOS SOCIALES Y LAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS DEL 28 DE MAYO DE 2023

El próximo 28 de mayo de 2023 se celebrarán en Aragón elecciones al gobierno autonómico y a los distintos ayuntamientos del territorio aragonés. Eso significa que una legislatura más, la 2019 – 2023, toca a su fin. Legislatura que permanecerá en nuestra memoria por ser la de la pandemia COVID-19.

El final de una legislatura exige hacer balance de la misma y, por tanto, desde el Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón consideramos obligatorio recordar que con la irrupción de dicha pandemia la Orden SND/295/2020 (BOE nº 86 de 28 de marzo de 2020) sobre nuevas medidas en materia de recursos humanos en Servicios Sociales consideró a estos como un servicio esencial pese a que posteriormente se ninguneara a sus profesionales a la hora de administrar las primeras dosis de vacunas.

Así mismo toca señalar como en estos cuatro años no se ha modificado el decreto que regula las condiciones mínimas que han de reunir los servicios sociales y establecimientos sociales especializados que data del año 1992. (Decreto 111/92, de 26 de mayo. BOA nº 66 de 10 de junio de 1992). Toca, también, volver a denunciar las listas de espera existentes en las tres provincias aragonesas para conseguir una valoración de discapacidad o dependencia. Esperas a todas luces injustificadas y contrarias a la dignidad y necesidades de las personas usuarias.

Ante las próximas elecciones del 28 de mayo, el Colegio Profesional considera que tiene la obligación de recordar a todos los partidos políticos que tienen intención de presentarse a estas elecciones los siguientes puntos:

- El o la Trabajadora Social es la profesional de referencia del sistema de servicios sociales y el ratio recomendado por el Consejo General del Trabajo Social es de un/una trabajadora social cada 3.000 habitantes.
- Los Servicios Sociales son garantes de derechos subjetivos de la ciudadanía.
- Es necesario dignificar a los y las profesionales de los Servicios Sociales. Eso se consigue con una dotación de personal suficiente, medios, herramientas y salarios dignos.



- El Sistema de Servicios Sociales es el cuarto pilar del sistema de bienestar español. Eso implica que debería tener un reconocimiento similar a los sistemas educativo y sanitario (Pilares también del sistema de bienestar que tienen personal específico a cargo)
- La red de Servicios Sociales de Atención Primaria es un servicio público y está diseñada para atender a toda la población. Hay que erradicar el pensamiento de que estos servicios son gratificables y destinados a personas marginadas o en riesgo de vulnerabilidad.
- Los Servicios Sociales de Atención Primaria no son un cajón de sastre que se ocupa de aquello que el resto de los sistemas de protección no pueden o no saben asumir. Nuestro objeto de intervención es promover la autonomía de la persona usuaria y acompañarle en ese proceso de cambio.
- A las personas responsables o futuras responsables de las administraciones públicas contratantes de profesionales del Trabajo Social les recordamos también, de acuerdo con la legislación vigente, la obligatoriedad de colegiación de estas profesionales y que es deber de estas administraciones procurar y apoyar esa colegiación.
- Los y las profesionales del Trabajo Social no gestionamos miseria, defendemos la dignidad de la persona.

Tras las elecciones del 28 de mayo, independientemente del resultado, el Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón estará abierto a colaborar con los gobiernos municipales y autonómico elegidos, pero siempre desde una actitud crítica y reivindicativa y procurado la dignificación de personas usuarias, servicios y profesionales.



#TuVozNuestraVoz

Tu colegio



aragon@cgtrabajosocial.es



976 44 26 33



Calle Conde Aranda, 43, 50004, Zaragoza